



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 7683

Expte. N° 91-27271/11

Sancionada el 08/09/2011. Promulgada el 07/10/2011.

Publicada en el Boletín Oficial N° 18.689, del 13 de octubre de 2011.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto establecer como Día Provincial de la Copla, el día 11 de Agosto, en conmemoración al natalicio del maestro, poeta y compositor Ariel Petrocelli.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil once.

LUQUE - Godoy - López Mirau - Corregidor

Salta, 07 de Octubre de 2011.

DECRETO N° 4.349

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7683, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY –Samson